

**CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

**Sesión ordinaria de 14 de diciembre de 1994**

1.- En el nombre de Dios se abrió la sesión a las 15,15 horas, siendo presidida por la señora Marta Cruz-Coke Madrid, Vicepresidenta Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales, con la asistencia de los Consejeros Sras. María Loreto Torres Alcoholado y María Cristina Menares y Sres. Mario Paredes Gaete, Carlos Aldunate del Solar, Roberto Montandón Paillard, Pedro Pierry Arrau, Juan Reveco Bravo, Manuel Valle Gutiérrez, Armando Moreno Martin, René Morales Morales, Fernando Riquelme Sepúlveda, Luis Capurro Soto, y Sergio Martínez Baeza. Asistieron, además, la Sras. Perla Fontecilla, del Departamento Jurídico del Ministerio de Educación y María Cristina Picón, Historiadora del Arte de la Coordinación de Monumentos Nacionales y Sres. Arturo Márquez, Director del Colegio de Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante Nacional y Asesor del Consejo en materias de Patrimonio Marítimo, los Sres. Angel Cabeza Monteiro, Asesor Técnico y Coordinador del Consejo de Monumentos Nacionales y Juan Eyzaguirre Escobar, Secretario.

A los pocos minutos de abierta la sesión se incorporó el Sr. Ministro de Educación D. Sergio Molina Silva, quien pasó a presidir la sesión.

La Sra. Vicepresidenta Ejecutiva expresó su complacencia por la asistencia del señor Ministro, al que presentó cada uno de los asistentes.

2.- La Sra. Cruz-Coke hizo hincapié sobre la labor ejercida por el Sr. Cabeza y Sra. Picón en las tareas de la Coordinación y del Sr. Eyzaguirre en sus 55 años de servicios.

3.- Enseguida se aprueban las actas de la sesión extraordinaria de 19 de octubre de 1994 y sesión ordinaria de 2 de noviembre de 1994, sin indicaciones ni modificaciones.

4.- El Sr. Cabeza, hizo entrega de copias de la primera acta de constitución del Consejo de Monumentos Nacionales del 18 de junio de 1935 y se comentan las principales preocupaciones del Consejo en ese entonces. Se presentan también las copias de las actas de las sesiones del 26 de Junio y 4 de Julio de 1935.



5.- La Sra. Vicepresidenta Ejecutiva informó al Consejo que el Sr. Ministro de Educación ha dado curso a los siguientes decretos que crean monumentos nacionales:

a) Decreto Nº 553 que declaró Monumento Histórico la Iglesia Quinta Bella en la comuna de Recoleta de Santiago.

b) Decreto Nº 550 que declaró Monumento Histórico y Zona Típica la ex Hacienda San Vicente Ferrer, de la comuna de Calle Larga de la V región.

c) Decreto Nº 514 que declaró Zona Típica la ex Población William Noon de la comuna de Providencia de Santiago.

d) Decreto Nº 542 que declaró Monumento Histórico el Templo Presbiteriano de Chañaral de la misma comuna de la región de Atacama.

6.- El Sr. Angel Cabeza M. informó sobre los avances en la formulación de la nueva Ley de Monumentos Nacionales respecto a:

a) Ultimas reuniones de las subcomisiones de Patrimonio Arquitectónico y Urbanismo, Arqueología, Santuarios de la Naturaleza y Patrimonio Histórico Artístico, y los acuerdos de la Comisión Nacional de incorporar, al borrador del anteproyecto, las observaciones de las subcomisiones según documento adjunto.

b) Visita a la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Diputados por solicitud del Presidente de la Comisión, Diputado José Miguel Ortiz : 1) Asisten al Congreso los Sres. Angel Cabeza y Pedro Pierry; 2) Se explica que el origen de la invitación se debe al Proyecto de Ley presentado por el diputado Carlos Valcarce; 3) Se informa que la Comisión acordó, por unanimidad, legislar sobre la modificación de la actual ley de Monumentos Nacionales y solicitar al Sr. Presidente de la República que envíe el proyecto a la brevedad; 4.- Se acordó estudiar y proponer junto al diputado Valcarce la modificación de los aspectos penales de la actual ley.

7.- Se informó de los resultados del trabajo con el Ministerio de Obras Públicas para resolver los problemas respecto de la construcción de la autopista Santiago-San Antonio que implicaba desafectar y demoler el Monumento Nacional Casa Quinta Las Rosas, en Maipú.

El Sr. Cabeza presenta el estudio de impacto ambiental realizado, para analizar las diversas alternativas de trazado y las medidas de mitigación propuestas, el cual concluyó con proponer la alternativa aledaña al camino de La Farfana por



donde la autopista pasa enterrada, alterando una mínima parte del área declarada monumento.

Dicho estudio y propuesta fue analizado por una comisión integrada por los Sres. Montandón, Morales y Cabeza, quienes recomendaron su aceptación. Por su parte, el Sr. Ministro de Obras Públicas ofició al Consejo que el Comité de Concesiones del Ministerio aceptó las recomendaciones del estudio de impacto ambiental y que sus medidas de mitigación serán incorporadas a las bases de licitación y al contrato respectivo, una vez adjudicada la obra.

Se acordó aprobar la nueva alternativa de trazado por un sector del monumento y que cuando se incorporen las medidas de mitigación al contrato respectivo se proceda a desafectar el sector requerido para la obra vial.

8.- Se procedió a tomar la fotografía oficial del año 94 de los miembros del Consejo de Monumentos Nacionales, con la asistencia del Sr. Ministro de Educación.

El Sr. Ministro agradeció el trabajo de los Sres. Consejeros y expresó su reconocimiento a la labor del Consejo. El Sr. Carlos Aldunate manifestó su agradecimiento a la Sra. Marta Cruz-Coke por su dedicación al Consejo durante su gestión. El Sr. Ministro se retiró debido a compromisos de su cargo.

9.- Solicitudes de desafectación de Monumentos Históricos:

a) Caso Edificio Luis Cousiño o Blanco Encalada de Valparaíso. Solicitud del Sr. Alcalde de Valparaíso que pide desafectar de su calidad de Monumento Histórico al edificio en referencia. Con el objeto de lograr mayores antecedentes se invitó a los abogados Sr. Juan Carlos Osorio, representante de la Inmobiliaria Blanco Encalada y Sr. Gonzalo Fernández del Movimiento Ciudadanos por Valparaíso. Ambos abogados expusieron, en forma separada, sus puntos de vista en torno a matener la declaratoria o su derogación. Ambos abogados entregaron documentos escritos y se retiraron de la sesión.

Analizados los antecedentes y después de un prolongado debate, los Sres. Consejeros acordaron, por unanimidad, mantener la declaratoria de Monumento Histórico para el citado edificio. Se informa mediante fax al Sr. Ministro de Educación y posteriormente los Sres. Pedro Pierry y Angel Cabeza se reunieron con ambos abogados y les comunicaron el acuerdo del Consejo.



b) Solicitud de la desafectación del Monumento Histórico Casa Marinkovic de Iquique, presentada por el gerente general de la Mutual de Seguridad Sr. José Bagioli.

Se acordó que la Comisión de Patrimonio Arquitectónico estudie el caso.

c) Solicitud del Sr. Jurgen Paulmann para que se estudie proyecto de modificación de las casas de la Iglesia del Buen Pastor recién declaradas Monumento Histórico en Iquique.

Se acordó que la Comisión de Patrimonio Arquitectónico estudie la solicitud y proponga al Consejo las medidas a tomar.

10.- El Sr. Fernando Riquelme informó sobre los siguientes casos estudiados por la Comisión de Patrimonio Arquitectónico:

a) Nota de 20 de noviembre de 1994. La Serena. Calle Juan de Dios Peni. Propiedad: Sr. Ernesto González, arquitecto Sr. José Cancino.

Se tomó conocimiento y dado que la obra se encuentra prácticamente terminada, se pide subir la altura del muro exterior de fachada original que se conserva a modo de cornisamento para cubrir la visión de los medianeros laterales. La petición fue conversada con el arquitecto de la obra, por teléfono.

b) Oficio Nº 635 de 7 de julio de 1994 de la Directora de Obras Municipales de Las Condes. Caso Instituto Cultural de Las Condes. Arquitectos Francisco Guerrero y Edmundo Searle.

Se aprueba la idea de construir el Teatro proyectado en subterráneo. Se ha pedido a los arquitectos modificar la ubicación de la plaza "hundida" de acceso de manera de no destruir la explanada de ingreso a la casona por el costado Norte, ubicándola en la zona de ingreso al conjunto por el oriente. Desde el punto de vista de la materialidad del Teatro, se les ha pedido mayor ligazón en la expresión exterior (materiales de recubrimiento) con la construcción antigua.

El proyecto se encontraría detenido a la espera de financiamiento.

c) Nota de 24 de noviembre de 1994. Chiloé, Iglesia de Nercón. Se aprueba el proyecto de Restauración, que no introduce modificaciones, presentado por el arquitecto Hernán Montecinos a iniciativa de la Fundación Cultural Amigos de las Iglesias de Chiloé -en el marco del convenio Facultad de Arquitectura y Urbanismo- Universidad de Chile - Obisepado de Ancud.

Se pide la presentación del estudio de colores respectivo.



d) Comuna de Recoleta. Se acuerda carta-protesta ante el Alcalde de la I. Municipalidad de Recoleta por la ocupación del Monumento Nacional Iglesia de la Recoleta Franciscana en su muro oriente (calle Recoleta) y en el ámbito antiestético que la rodea, especialmente la plaza-atrío.

e) Oficio Nº 3031 de 27 de setiembre de 1994. La Serena. Universidad de La Serena. Callejón Juan de Dios Peni, esquina Infante.

Se aprueba proyecto de ampliación del campus Ignacio Domeyko.

f) Oficio Nº 75 de 17 de octubre de 1994 de la Director de Obras Municipales. Santiago. Calle Compañía Nº 1245. Zona Típica Plaza Montt-Varas. Se ha propuesto al arquitecto Sr. Ricardo Lira que junto con conservar y reciclar el edificio -de indudables méritos arquitectónicos- se abra, en arco, un paso hacia la calle peatonal propuesta por la I. Municipalidad, a futuro. Sin perjuicio de autorizarle la construcción nueva interior, cuando la proponga, permitiendo la prolongación de la calle Dr. Sótero del Río.

g) Nota de 12 de diciembre de 1994 de la Sra. Elizabeth Kasik. Santiago. Calle Londres 37. Zona Típica París-Londres.

Se aprueba ampliación de oficinas de SERNAM con la construcción de una mansarda bien integrada con el edificio.

h) Nota de 10 de octubre de 1994. Pirque. Se aprueba la ampliación de las casas de la Viña Santa Rita en Alto Jahuel, arquitectos Jorge Swimburn P. y Alvaro Pedraza y la Restauración de la capilla neogótica, atribuida al arquitecto Teodoro Burchard (s. XIX) ambos Monumentos Nacionales.

i) Nota de 2 de noviembre de 1994. Iquique. Calle Baquedano Nº 732 al 736. Arquitecto Augusto Tufiñán Vega. Se pide información fotográfica actualizada.

j) Nota de 3 de octubre de 1994 del Sr. Rodolfo Granifo G. Santiago. Zona Típica Plaza de Armas. Obra menor en Restaurante "Di Tutti Ltda." del Pasaje Portal Fernández Concha Nº 911. Se aprueba.

k) Nota de 7 de noviembre de 1994 de Alemparte, Barrera y Asociación de Arquitectos Ltda. Santiago. Zona Típica. Iglesia y Convento de Santo Domingo. Construcción de supermercado en sector de antiguo claustro del Convento. Se acuerda llevar el problema a consideración del Consejo en pleno, por existir discrepancias entre los arquitectos de la Comisión.

El Consejo, acordó aprobar el mencionado proyecto.



1) Puerto Varas. Ampliación de supermercado en Zona Típica. Queda pendiente. Se estaría pidiendo, por parte de los propietarios, la demolición de un edificio o vivienda, considerado digno de declaratoria de monumento en investigación de Universidad de Chile (S. Pirotte, D. Ortega, S. Trentini).

11.- Tabla de la Comisión de Arqueología, presentada por los Sres. Carlos Aldunate y Angel Cabeza:

a) Oficio del Director de Política Especial del Ministerio de Relaciones Exteriores en que solicita fundamentar la declaración del Parque Nacional Rapa Nui como sitio del Patrimonio Mundial Natural y Cultural.

Se remiten antecedentes que fundamentan tal proposición del Consejo.

b) Carta del Dr. Lautaro Núñez del 2.11.94, que solicita se le informe de los permisos de investigación arqueológica dados en San Pedro de Atacama.

Se le remitirá la información solicitada.

c) Copia del Oficio 69 dirigido por el Sr. José Miguel Ramírez al Concejo Municipal de Isla de Pascua, en que remite información sobre el Proyecto de Investigación Asentamientos Tempranos. Se remite oficio al Sr. Ramírez indicando que debe informar al Sr. Alcalde de todos los proyectos de investigación autorizados.

d) Informe del Sr. Rubén Stehberg, arqueólogo del Museo Nacional de Historia Natural, con fecha 22.11.94, sobre las labores de prospección, excavación y rescate realizadas en el Cerro Renca por motivo de la instalación de una torre de tendido eléctrico.

Se acepta el informe y se acuerda solicitar al Sr. Stehberg su opinión respecto de trasladar el petroglifo descubierto al Museo Nacional de Historia Natural u otro lugar donde pueda ser mejor conservado.

e) Oficio del 21.11.94 del Sr. José Miguel Ramírez, Visitador Especial de Isla de Pascua, en que solicita permiso para enviar a Estados Unidos muestras de lítico, carbón y fragmentos óseos para su análisis en laboratorios especializados en datación.

Se accede a la solicitud y se indica que las muestras queden en custodia del arqueólogo C. Stevenson, durante su estudio en Estados Unidos, quien deberá informar al Consejo de los resultados y regresar las muestras a Isla de Pascua.



f) Fax del Sr. Director de DIFROL con fecha del 16.11.94 quien autoriza la expedición de la T.V. austriaca para realizar un documental en Isla de Pascua, con las restricciones del caso enunciadas con antelación por el Consejo de Monumentos Nacionales, mediante oficio Nº 419.

Se acuerda comunicar a los solicitantes que cuentan tanto con la autorización del Consejo como de DIFROL.

g) Solicitud del Sr. Alcalde de Casablanca, don Manuel Vera Delgado, del 1 de Diciembre de 1994, en que pide: 1) traslado de los objetos arqueológicos extraídos del Fundo Santa Augusta de Quintay para su conservación y exhibición en el Museo de Casablanca; 2) establecer un mecanismo de colaboración y asesoría del Consejo de Monumentos Nacionales para la protección del Patrimonio Arqueológico de la comuna.

Analizada la solicitud por la Comisión de Patrimonio Arqueológico del Consejo se acuerda que el destino de los objetos y restos arqueológicos del Fundo Santa Augusta de Quintay sea el Museo Arqueológico y Antropológico de Casablanca, siendo la Municipalidad la encargada de su custodia y adecuada conservación y exhibición.

Con el objeto de lograr una mejor coordinación con el Consejo y las tareas que asigna la Ley, se nombrará Visitador Especial del Consejo para la comuna de Casablanca al antropólogo Sr. Miguel Chapanoff, director del Museo Arqueológico Municipal, previo envío al Consejo del curriculum del citado profesional.

h) Solicitud de la Sra. Alcaldesa de San Pedro de Atacama respecto la mejor conservación del Pukara de Quito, presencia de visitantes especiales y la mejor vinculación del Consejo con la Municipalidad en orden a la fiscalización y cumplimiento de la Ley 17.288.

Teniendo en consideración lo recomendado por la Comisión de Patrimonio Arqueológico se aprueba:

1) Solicitar a la Sra. Alcaldesa de San Pedro de Atacama y al Sr. Director del Museo Arqueológico de la misma localidad que en un plano establezcan los deslindes del Monumento Histórico Pukara de Quito, el cual debe incluir el entorno necesario para su mejor conservación;

2) Se designan como visitantes especiales del Consejo de Monumentos Nacionales para la Provincia del Loa a los siguientes profesionales: Dr. Lautaro Núñez, Director del Museo Arqueológico de San Pedro de Atacama, Sr. Eduardo Téllez, arqueólogo del Museo de San Pedro de Atacama, Sr. Alonso Barros, abogado de la CONADI y el Sr. Carlos Ostría, arquitecto de la Universidad Católica del Norte quien cuenta con una maestría en conservación de monumentos arqueológicos;

Claudio



3) Se creará un consejo asesor del Consejo de Monumentos Nacionales en San Pedro de Atacama, que será integrado por la Alcaldía de San Pedro de Atacama, un representante de CONAF, un representante de CONADI y los visitantes especiales. Las funciones de dicho Consejo Asesor serán explicitadas en el oficio respectivo y serán aprobadas en la próxima sesión del Consejo de Monumentos Nacionales.

i) Carta del 23.11.94 del Sr. Mateo Martinic, Director del Instituto de la Patagonia, en solicita autorización para que el profesor y arqueólogo Dr. Omar Ortiz de la Universidad de Amsterdam, inicie investigaciones arqueológicas en la costa sudoccidental de la Península de Brunswick, cuyo objetivo es prospeccionar la presencia y contactos indígenas-europeos en los siglos XVI-XIX. El Instituto de la Patagonia patrocina y participará en dicho proyecto.

Se acuerda autorizar las tareas de prospección y excavación arqueológicas bajo la responsabilidad del Dr. Ortiz.

j) Se han recibido las siguientes peticiones relativas a la extracción de restos náufragos: 1.- Sr. Mauro Moretti solicita autorización para la extracción de 6 restos náufragos en Magallanes; 2.- Sr. Samuel Ginsberg solicita autorización para extracción de los restos náufragos del navío San Juan de Dios hundido en 1684 en las costas de Arauco; 3.- Sr. Jack Keith Dyer solicita permiso para extracción de restos náufragos del navío Buen Jesús hundido en las costas de Arauco; 4.- Solicitud del Sr. Arnaud Cazenave para explorar restos náufragos de las costas de Chile.

En atención a que el interés y peticiones concretas sobre este tema se han acrecentado en los últimos meses, la comisión de patrimonio arqueológico propone reunirse con los Sres. Pedro Pierry y Arturo Márquez, con el objeto de proponer una política técnica al respecto y los alcances legales de ellas, la cual pueda aplicarse en este tipo de situaciones, y que sea sancionada por el Consejo.

Se aprueba la solicitud.

k) Solicitud del arqueólogo Sr. Jorge Rodríguez para realizar una prospección, excavación arqueológica, rescate de sitios, conservación in situ y restauración de sitios arqueológicos en el Fundo Las Bateas de la Comuna de Til-Til. El proyecto tiene el respaldo institucional de la Corporación Amigos del Patrimonio Cultural de Chile y participan en el proyecto los arqueólogos Nuriluz Hermosilla, Rodrigo Sánchez, Donald Jackson y Cristian Becker. El proyecto es financiado por la Empresa EMERES.

Se aprueba la solicitud. El Sr. Angel Cabeza supervisará las actividades del proyecto en terreno.



1) La Comisión de Patrimonio arqueológico ha propuesto la designación o continuidad de los siguientes Visitadores Especiales: Sres. Conservadores de los Museos Regionales de la DIBAM; para San Pedro de Atacama: Dr. Lautaro Núñez y Sr. Francisco Téllez del Museo Arqueológico de San Pedro, Sr. Claudio Ostría de la Universidad Católica del Norte, Sr. Alonso Barros de la CONADI de San Pedro de Atacama; Antofagasta: Sres. Eduardo Muñoz y Patricio Núñez de la Universidad de Antofagasta. Provincia de Petorca: Sr. Hernán Avalos, Conservador del Museo Francisco Fonck. Comuna de Casablanca: Sr. Miguel Chapanoff, Conservador del Museo Arqueológico y Antropológico de Casablanca.

Se aprueba lo propuesto.

12.- Tabla de la Comisión de Santuarios de la Naturaleza. Sr. Luis Capurro.

a) Solicitud del Sr. Tsuyoshi Nishimura, gerente general de Yamaha Nichimar, quien solicita autorización para que una delegación de 19 científicos japoneses a cargo del Sr. Kojama Seiko, pueda visitar el islote Pájaro Niño, ubicada en Algarrobo los días 27 y 28 de diciembre. Se da la autorización respectiva con la precaución de que se tomen las medidas de conservación pertinentes, para no alterar dicho Santuario de la Naturaleza.

b) Carta del Director del Depto. de Ciencias, de la Universidad Católica del Norte, Sr. Arturo Jensen, con fecha 24 de Noviembre, quien remite la lista de fósiles que finalmente fueron trasladados a Alemania por la Sra. Ingrid Khöler para su estudio en la Universidad de Göttingen, contando para ello con el informe favorable del Consejo.

Se acusa recibo de la información y se solicita que en el plazo estipulado se informe al Consejo de los resultados del estudio y se regresen las muestras al país.

13.- Asuntos Varios.

a) Se recibió oficio 7234 del 24 de Noviembre de 1994 del Brigadier General Sr. Hugo Jaque Valenzuela, Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional, en la cual agradece gestiones del Consejo para la erección de un monumento al héroe de la República del Ecuador don Abdón Calderón, el cual fue instalado en Santiago.

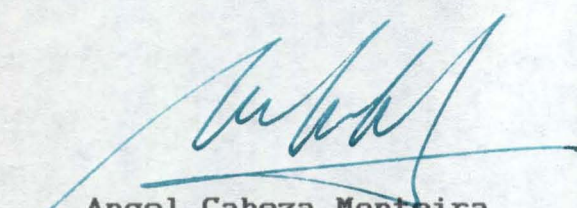
b) Carta de la Sra. Alcaldesa de Zapallar, del 30 de Noviembre de 1994, mediante la cual solicita se paraliquen las obras del tendido telefónico aéreo en Zona Típica de Zapallar y se cursen las infracciones que correspondan según lo indica la Ley 17.288.

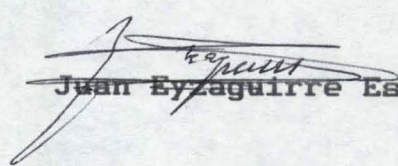


Se acuerda oficiar a CTC sobre dicha situación y que el Sr. Angel Cabeza se reúna con sus ejecutivos para proponer una solución.

c) Carta del Sr. Rector de la Universidad de Valparaíso en que comunica su agrado por el apoyo y participación del Consejo de Monumentos Nacionales en las V Jornadas Chilenas de Preservación Arquitectónica y Urbana, la cual se realizará en Valparaíso en Octubre próximo. Se toma conocimiento.

d) Por solicitud del Director de Políticas Agrarias del Ministerio de Agricultura, el Sr. Angel Cabeza dió una conferencia a los encargados de medio ambiente de los distintos servicios del Ministerio de Agricultura de todas las regiones titulada: Los Impactos Ambientales en el Patrimonio Cultural, Conceptos, Legislación, Procedimientos.

  
Angel Cabeza Monteiro

  
Juan Eyzaguirre Escobar



A C T A  
Sesion de 4 de Julio de 1935.

4 Javier  
el Bartol  
A las 7 P.M. se encontraban reunidos en la Sala de Sesiones de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Chile, los siguientes miembros del Consejo: ~~Sr.~~ Aureliano Oyarzún, ~~Sr.~~ Teodoro Schmidt, ~~Sr.~~ Ricardo Donoso, Da. Ana Lagarrigue de Claro, Sr. Daniel Schweitzer, Sr. Richon Brunnet y Aníbal Bascuñán.

Hízose presente por varios de los asistentes la necesidad de designar un Vice-Presidente Accidental mientras durase el motivo de ausencia del titular. Tras un breve cambio de ideas, fué ~~nombrada~~ elegida la Sa. Lagarrigue de Claro, quien pasó a presidir, actuando como Secretario el titular.

Se procedió a dar lectura a las Actas de ~~sesiones~~ sesiones anteriores, siendo ambas aprobadas sin modificaciones, ratificándose los acuerdos que se tomaran en la última de ellas por los miembros del Consejo constituidos en Comité.

El Secretario dió cuenta de la correspondencia cambiada y de un proyecto de nota al Sr. Ministro de Educación adjuntándole el Presupuesto del Consejo. Estos dos últimos fueron aprobados por el Consejo.

~~XXXXXXXXXX~~

A continuación se prosiguió el debate sobre la indicación formulada por el Sr. Bascuñán para solicitar ~~del~~ al Presidente de la República la declaratoria de la Isla de Pascua como monumento histórico. El proponente adujo, entre otras razones favorables a su indicación, el parecer uniforme del Consejo de Defensa Fiscal, del Auditor General de la Armada, de la Comisión de Estudios sobre la Isla de Pascua y de algunos investigadores y conocedores de la Isla, como don Carlos Charlín O. El Dr. Oyarzún expuso el grande interés científico de la Isla tanto por el curioso fenómeno de superposición de dos culturas, melanésica u na, polinésica, la otra, que revela la arqueología y el folklore de la Isla, como por que el conocimiento de sus antiguas culturas es indispensable para la investigación de las relaciones de índole cultural que acusan América y Asia pre-históricas. Los Sres. Schweitzer y Donoso ~~ex~~ presaron su conformidad con la proposición en debate.

Se acordó, por unanimidad, formular el requerimiento correspondiente por intermedio de la mesa en comunicación dirigida al Sr. Ministro de Educación.

Varios de los miembros del Consejo expresaron la necesidad de enviar desde luego instrucciones precisas al Subdelegado Marítimo de la Isla sobre la calidad jurídica de los bienes sometidos a su vigilancia y sobre las prohibiciones que con relación a ellos deben cumplirse. Se insinuó que podía ser representada, la autoridad correspondiente la conveniencia de que el buque-escuela "General Baquedano" prolongue su permanencia en la Isla a objeto de recibir y comunicar las dichas instrucciones que se le radio-trasmitirán.

El Sr. Donoso manifestó ~~que~~ sería adecuado iniciar la confección de un Inventario de los bienes que tengan la calidad de monumentos históricos y de aquellos que deben ser declarados tales, y propuso que se designara un Comisión Especial que se ocupara del asunto. Aceptada la indicación, se procedió a designar, como integrantes, a Da. Ana Lagarrigue de Claro, don Aureliano Oyarzún, don Manuel Campo



ANIBAL BASCUÑÁN V.  
ABOGADO  
MORANDÉ 510 - 2.º PISO  
TELÉFONO 63178  
SANTIAGO

y el Secretario del Consejo, por derecho propio.

El Sr. Bascuñán hizo presente que había conversado con un miembro de la Comisión de C. Penal, quien le expresó la conveniencia de que el Consejo estudiara la forma de sancionar los daños, hurtos y demás delitos que se produzcan en los bienes sometidos a su tución y la intervención que en ellos puedan tener las personas que tienen responsabilidad administrativa ~~XXXXXXXXXXXX~~ de cuidado y vigilancia. Se acordó que la Comisión antes nombrada considerara también este asunto.

Cambiáronse, a continuación, diversas ideas sobre las necesidades de los servicios que tienen relación con el Consejo, en especial: Los Museos. El Sr. Oyarzún manifestó que era imprescindible realizar gestiones tendientes a una mejor dotación económica de los Museos, a la terminación del Pabellón del lado de Moneda de la Bibl. Nac. y a evitar que se desglose del Museo Histórico Nacional la Sección Militar para formar con ella un Museo independiente.

Se acordó que el Secretario redactara las notas y diera los pasos necesarios para los objetos propuestos en cuya importancia se manifestaron todos acordes.

Finalmente, se acordó celebrar la próxima sesión dentro de 15 días en el mismo local.

Se levantó la sesión a las 8.45 P.M.



A C T A  
Sesion de 4 de Julio de 1935.

A las 7 P.M. se encontraban reunidos en la Sala de Sesiones de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Chile, los siguientes miembros del Consejo: ~~Sres.~~ Aureliano Oyarzún, ~~don~~ Teodoro Schmidt, ~~don~~ Ricardo Donoso, Da. Ana Lagarrigue de Claro, Sr. Daniel Schweitzer, Sr. Richon Brunnet y Aníbal Bascuñán.

Hízose presente por varios de los asistentes la necesidad de designar un Vice-Presidente Accidental mientras durase el motivo de ausencia del titular. Tras un breve cambio de ideas, fué ~~nombrada~~ elegida la Sa. Lagarrigue de Claro, quien pasó a presidir, actuando como Secretario el titular.

Se procedió a dar lectura a las Actas de ~~sesiones~~ sesiones anteriores, siendo ambas aprobadas sin modificaciones, ratificándose los acuerdos que se tomaran en la última de ellas por los miembros del Consejo constituidos en Comité.

El Secretario dió cuenta de la correspondencia cambiada y de un proyecto de nota al Sr. Ministro de Educación adjuntándole el Presupuesto del Consejo. Estos dos últimos fueron aprobados por el Consejo.

~~XXXXXXXXXX~~ XIXE

A continuación se prosiguió el debate sobre la indicación formulada por el Sr. Bascuñán para solicitar ~~del~~ al Presidente de la República la declaratoria de la Isla de Pascua como monumento histórico. El proponente adujo, entre otras razones favorables a su indicación, el parecer uniforme del Consejo de Defensa Fiscal, del Auditor General de la Armada, de la Comisión de Estudios sobre la Isla de Pascua y de algunos investigadores y conocedores de la Isla, como don Carlos Charlín O. El Dr. Oyarzún expuso el grande interés científico de la Isla tanto por el curioso fenómeno de superposición de dos culturas, melanésica u na, polinésica, la otra, que revela la arqueología y el folklore de la Isla, como por que el conocimiento de sus antiguas culturas es indispensable para la investigación de las relaciones de índole cultural que acusan América y Asia pre-históricas. Los Sres. Schweitzer y Donoso expresaron su conformidad con la proposición en debate.

Se acordó, por unanimidad, formular el requerimiento correspondiente por intermedio de la mesa en comunicación dirigida al Sr. Ministro de Educación.

Varios de los miembros del Consejo expresaron la necesidad de enviar desde luego instrucciones precisas al Subdelegado Marítimo de la Isla sobre la calidad jurídica de los bienes sometidos a su vigilancia y sobre las prohibiciones que con relación a ellos deben cumplirse. Se insinuó que podía ser representada la autoridad correspondiente la conveniencia de que el buque-escuela "General Baquedano" prolongue su permanencia en la Isla a objeto de recibir y comunicar las dichas instrucciones que se le radio-trasmitirán.

El Sr. Donoso manifestó ~~que~~ sería adecuado iniciar la confección de un Inventario de los bienes que tengan la calidad de monumentos históricos y de aquellos que deben ser declarados tales, y propuso que se designara un Comisión Especial que se ocupara del asunto. Aceptada la indicación, se procedió a designar, como integrantes, a Da. Ana Lagarrigue de Claro, don Aureliano Oyarzún, don Manuel Campo



ANIBAL BASCUÑÁN V.  
ABOGADO  
MORANDÉ 510 - 2.º PISO  
TELÉFONO 63178  
SANTIAGO

y el Secretario del Consejo, por derecho propio.

El Sr. Bascuñán hizo presente que había conversado con un miembro de la Comisión de C. Penal, quien le expresó la conveniencia de que el Consejo estudiara la forma de sancionar los daños, hurtos y demás delitos que se produzcan en los bienes sometidos a su tución y la intervención que en ellos puedan tener las personas que tienen responsabilidad administrativa ~~XXXXXXXXXXXX~~ de cuidado y vigilancia. Se acordó que la Comisión antes nombrada considerara también este asunto.

Cambiáronse, a continuación, diversas ideas sobre las necesidades de los servicios que tienen relación con el Consejo, en especial: Los Museos. El Sr. Oyarzún manifestó que era imprescindible realizar gestiones tendientes a una mejor dotación económica de los Museos, a la terminación del Pabellón del lado de Moneda de la Bibl. Nac. y a evitar que se desglose del Museo Histórico Nacional la Sección Militar para formar con ella un Museo independiente.

Se acordó que el Secretario redactara las notas y diera los pasos necesarios para los objetos propuestos en cuya importancia se manifestaron todos acordes.

Finalmente, se acordó celebrar la próxima sesión dentro de 15 días en el mismo local.

Se levantó la sesión a las 8.45 P.M.